

LOS ANDRES.

Diario de la Tarde.

Año XX.

Gayaquil.—(Ecuador).—Miercoles 29 de Marzo de 1893.

Núm. 3,440.

BAZAR Y JOYERIA

de Alberto S. Ostner.

Intersección de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor a los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

HARDMAN
PIANO.



Quito

DECLARACION IMPORTANTE.

Sellos de 50 centavos de la República Francesa.

Los infrascritos certificamos que hemos nombrado a los señores Augusto Rasch & C^{ia}, únicos Agentes depositarios en la República del Ecuador, de nuestros vinos "Mengin" y de "Quina Quinado de Ley." Se considerarán como falsificados los frascos que no lleven la contramarca blanca, con letras negras:

AUGUSTO RASCH & Cia.

ÚNICOS DEPOSITARIOS EN EL ECUADOR.

Firmado.—G. MONTREUIL & Cia.

Un sello.—Cuadril de la Puerta St. Denis.—Comisaría de Policía.—República Francesa.

Visto para reconocimiento de la firma del señor G. Montreuil. París a 5 de setiembre de 1892.

EL COMISARIO, Firmado.—CUNIER

Número de orden.—891. Art. de la Tarifa.—30. Sello.

El Cónsul General del Ecuador en Francia certifica según el art. 378 del Código de Enjuiciamientos, que el señor Georges Montreuil, es realmente comerciante, y que en todos sus actos hace uso de la firma y rúbrica de que ha usado en esta escritura. París, setiembre 6 de 1892.

Sello del Consulado General del Ecuador en París.

Por el Cónsul General, enfermo firmado E. DRON y ALSUA. Encargado del Consulado General. Fuera de nuestro establecimiento, se expenden estos acreditados vinos en:

GUAYAQUIL

"Botica del Comercio" del señor José Payze
"Botica del Guayas" del señor Carlos López
"Botica Ecuatoriana" de los señores Barboza y Cia.
"Botica de la Unión" del señor J. Rodríguez Carreño.

QUITO

"Botica Alemana" del señor Alej. Schibbye.
BABAHoyo
"Botica del Pueblo" de la señora Pastora B. v. de Capelo.

JIPJIAPA

"Botica Central" del señor L. Campozaño.
Botica y Droguería Alemana.
Guayaquil, marzo 14 de 1893.

AUG. RASCH & CIA.

COÑAC

JOSE MANUEL BALMaceda.

Este Coñac, Fine Champagne Extra, ha llegado por el último vapor y se solicita su comparación con todos los demás que hay en Japiza.

Se expende en el nuevo **DEPOSITO DE VINOS CHILENOS** que el infrascrito ha abierto en la calle del Nueve de Octubre N° 18.

Guayaquil, Febrero 16 de 1893.

Ismael Bañados.
Único importador.

IMPORTANTE.

La fábrica de Cigarrillos Habanos, Sucursal de **La Corona**,

además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca

LA CORONA,

de los señores Segundo Alvarez y C^{ia} de la Habana, ha establecido un departamento especial para la elaboración de los **CIGARRILLOS NACIONALES** que con el nombre

PROGRESO,

se espenderán en todos los establecimientos del ramo a

5 Centavos, CINCO CENTAVOS la cajetilla exágona de **15 Cigarrillos--QUINCE CIGARRILLOS.**

Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos **PROGRESO**, el mejor tabaco de la República.

El Cigarrillo **PROGRESO** se vende a precio sin competencia.

Para la venta al por mayor dirigirse a J. M. Urgellés, Oficina Bolívar 29, Teléfono 381.

PREMIO a LOS CONSUMIDORES.

Se ofrece una Caja de **500** Cajetillas de estos deliciosos cigarrillos a quien presente el mayor número de cajetillas usadas, en la Fábrica, las Peñas, a las 9 de la mañana del 31 de Marzo del presente año.

Se llama la atención a los consumidores de que el cigarrillo fabricado con máquinas, **PRESERVA CONTRA LA ENFERMEDAD DE LOS CONTAGIOSAS**, por el indispensable aseo con que se elabora. Guayaquil, Enero 5 de 1893. 3 meses.

LA OBRA

Píncelas acerca de la Administración Clamaño y de la Administración Flores, se pone el suscriptor a la venta en su domicilio, calle de "Boyacá" N.º 273 al precio de un sucre cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Elías E. Silva.

Segunda Amonestación.

El señor EDUARDO MOSQUERA, residente en el cantón de Daule, tiene una cuente pendiente en la Administración de este diario, hace algunos meses.

¿Cuándo tendremos el gusto de saludar al señor Mosquera?

North British & Mercantile

Insurance Company.

CAPITAL £ 3,000,000

Agentes con poderes amplios para efectuar seguros contra incendios en el Ecuador.

Guayaquil, Marzo 9 de 1893.

Suceros de Rafael Valdez.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y de público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado. Lunc. toda hora Frescos de toda clase Surtido completo de li

ores.



ESPECIFICO

DEL DR. HALL. Celebre Remedio

PARA LA CURACION RADICAL DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENITAL, AFECIONES DE LA VEJIGA O DE LOS RINONES.

Un libro explicando las Espera-torreas se mandará a cualquier persona, que lo desee, en tres copias GRATIS.

PREPARADAS POR EL ERANDE MEDICINE CO. 54 West 23d Street, Nueva York. De venta en las principales Droguerías y Boticas.

Biblioteca Nacional

Crónica.

Calendario.

Mañana 30 Jueves Santo.—San Pastor obispo y San Juan Climas abad, mártires.

31. Viernes Santo.—Santa Bibiana virgen y San Benjamín, mártires, San Amadeo confesor y San Amós profeta.

(El General Veintimilla es nombrado Presidente de la República.—1879.)

Abril 1. Sábado Santo.—San Venancio obispo y Santa Teodora virgen, mártires.

2. Domingo de Pascua de Resurrección.—San Francisco de Paula confesor y fundador. (BENEDICCIÓN PAPAL E INDULGENCIA PLENARIA EN LA CATEDRAL.)

LUNES 3. San Benito de Palermo confesor.

ENFERMEDADES ESTOMAC.—Los Chilenos.

¿Qué cosas!—El Club Americano ofrece para sus días de Semana Santa, una infinidad de licores, helados, pastas, refrescos, pero sobre todo un nectar, como quien dice una cosa nueva, saboreada, el famoso "Bitterals," licor desconocido hasta hoy entre nosotros.

El número de las personas que con seguridad probarán el nuevo licor, es considerable, y creemos que antes de ofrecerlo al público, deben los catadores proveerse de una buena cantidad, porque de otro modo van a quedarse sin él.

Sin bombo.—"SALON AMERICANO".

Este antiguo y acreditado establecimiento, en el deseo de servir dignamente al público que lo honra con su asistencia aumentará y mejorará notablemente el surtido de sus

LICORES Y EL SERVICIO DE LUNCH Y CENA, CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA.

En el CLUB sus cómodos y elegantes salones, dotados de muchísimas comodidades ofrecen al público un recreativo pasatiempo.

Los establecimientos cuentan con sirvientes expertos, muy especialmente con un hábil maestro cantina, cuya competencia en punto a preparaciones de este ramo, no tiene rival.

Los licores que se despachan tanto en el salón como en la cantina del Club, son de las más acreditadas marcas que se importan al país.

Habrán en esos días un servicio especial de

HELADOS, DE DIVERSAS CLASES, Y UN BURTIDO VARIADO DE PASTAS ETC. ETC.

Se despachará además la cotiflorada

CERVEZA NACIONAL

A los cerveceros del vaso. Además los sábados ofrecerá las excelentes *ayacas* preparadas exclusivamente para el "Salón Americano" y por último se garantiza que cuantas personas honren con su asistencia este establecimiento, quedarán completamente satisfechas.

Grado Académico.—El lunes en la noche se presentó el estudio 6 en un elegante joven señor don Juan de Dios Martínez, para rendir el examen correspondiente y obtener el grado de Bachiller en Filosofía.

El señor Martínez ha sido uno de los estudiantes á quiénes por su contracción y relevantes cualidades para el estudio, se le ha podido anunciar, sin temor de equivocarse, la brillante vitoria que debía sacar en cada prueba, aún antes de rendirla.

Con clave de oro ha cerrado el señor Martínez su carrera de facultad menor. A su digna familia lo mismo que á él, le enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Decreto Reglamentario.—El Poder Ejecutivo ha expedido un decreto reglamentando los uniformes que deben llevar las autoridades y empleados públicos que concurren á las asistencias oficiales.

Hé aquí parte del Decreto en referencia.

Art. 22. Los Gobernadores, Jefes Políticos, Jueces Letrados, Alcaldes Municipales é Intendentes de Policía usarán sombrero apuntado, orlado de pluma negra, con la preñilla, los cabos ó remates también negros y escarapela que, en el de los Gobernadores, será del tricolor nacional, en el de los jefes Políticos amarilla, en el de los jueces Letrados y Alcaldes Municipales azul, y en el de los Intendentes de Policía roja. Los Gobernadores usarán, además, un botón tricolor al costado izquierdo, en uno de los ojales de la casaca y bastón con borla negra de seda.

Art. 23. El Administrador General de Correos y Superintendente y Administrador de Aduanas usarán el mismo sombrero que los Gobernadores; pego el Administrador General de Correos tendrá cabos y preñillas de plata. Este empleado llevará, además, al lado izquierdo de la casaca, una medalla de plata, en que están grabadas las armas de la República, pendiente de una pequeña cinta tricolor nacional. Los Subsecretarios de los Ministerios del Interior, de Hacienda, de Instrucción Pública y de Obras Públicas, llevarán, un botón amarillo, el primero, rojo, el segundo azul, el primero, rojo, el cuarto, al lado izquierdo, en uno de los ojales de la casaca. El Archivero del Poder Legislativo tendrá, al mismo lado, una pequeña cinta tricolor en uno de los ojales de la casaca.

Art. 25. Los Concejeros Municipales usarán sombrero redondo y, en el pecho, una medalla de oro con las armas de la República. El Presidente de la Corporación la tendrá sujeta con cinta amarilla, y los demás con cinta encarnada.

Art. 26. Los empleados de quienes no se hace mención especial en este decreto, usarán sombrero redondo.

El Fonógrafo.—En lugar del antiguo colega "El Esfuerzo" de Medellín, ha visto la luz pública "El Fonógrafo", del cual hemos recibido los cuatro primeros números.

Enviamos al nuevo periódico nuestro cange.

Saludamos afectuosamente á nuestro amigo y antiguo condiscípulo señor don Manuel Antonio López, que después de rendir brillantes exámenes en la Capital de la República, y obtener el grado de farmacéuta se encuentra desde hace algunos días entre nosotros.

En la actual semana que la Iglesia dedica á conmemorar, los augustos Misterios de la Redención del hombre, en estos días en que el espíritu cristiano contristado se dedica á la mortificación y al ayuno; y las pasiones parece que temiendo perder su dominio en el individuo, le impelen con más fuerza á toda clase de desentrenos.

La gula con todos sus cortejos de exceso, presenta entonces los manjares más apetitosos, los licores más exquisitos, las bebidas más fuertes, para hacer caer al individuo.

Creemos que este año será mayor el número de los que caigan en la tentación, porque á quien al pasar por el establecimiento que los señores Arraras y Cuello han abierto recientemente en la calle de "Langua," no dirige al interior la mirada, y contempla como vistosamente están allí arrojados sus colores, el auro *Sauerne*, los diversos blancos del *Moscatel*, *Dulce*, *Seco*, el tinto *Oporto*, *Burdéas*, *Tuinal*, *Panquehue*, *Jerez* y mil otros; quien decimos al ver eso no entra al establecimiento y se provee de una buena cantidad de esos *vinos generosos*, para animar el resto de la presente semana?

Como nuestros lectores querrán saber las señas de ese establecimiento, les llamamos la atención hacia el aviso que con el rubro VINOS, encien trarán en la sección respectiva.

Aplaudimos el proyectado viaje de los jóvenes periodistas José Antonio Campos y Luciano Coral y les deseamos prosperidad en su Empresa bastante difícil y laboriosa. A continuación publicamos la hoja suelta que con tal motivo ha circulado ayer:

EXPEDICION PERIODISTICA.

Los suscritos, miembros de la Prensa Guayaquileña, atendiendo á la gran importancia que tendrá la Exposición Colombina de Chicago, en todas las manifestaciones del progreso humano, y deseando contribuir por nuestra parte á la mayor representación del Ecuador, en particular, y á la de todas las Repúblicas de la América Latina, en general, hemos decidido emprender un viaje á Chicago, por la vía del Sur, tocando en el Perú, Bolivia, Chile, República Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Guayana, Venezuela, Colombia, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala y Méjico.

En los países citados publicaremos un número de un Periódico, relacionado con el objeto principal de nuestro viaje. El primer número se dará en Guayaquil, y el último en Chicago. Al llegar á esta ciudad, publicaremos una obra que contendrá: 1.° Apuntes de viaje; 2.° Datos históricos, geográficos, estadísticos y comerciales de las Repúblicas Sud y Centro-Americanas; 3.° Noticias sobre la situación política;

4.° Rasgos biográficos de las personas que figuran ó hayan figurado en la Política, las Ciencias, las Artes y la Industria; 5.° Noticias sobre la Exposición Colombina.

La edición será de todo lujo, adornada con 200 fotografías entre retratos de personajes, tipos de bellezas femeninas, vistas de ciudades, de edificios, de palacios y de los edificios de la Exposición Colombina.

El precio de los números del periódico, inclusive un ejemplar de la obra, será ocho sucos, de los cuales cinco sucos, al contado y tres al recibir la obra.

Antes de resolvernos á esta Expedición, hemos consultado al proyectado á las personas más nobles de Guayaquil, cuyo apoyo esperamos en contar y en efecto lo hemos encontrado.

Confiamos en que nuestros Colegas de la Prensa, del Continente, nos apoyarán en esta empresa, y á este fin, esperamos de ellos su eficaz cooperación.

Guayaquil, Marzo 28 de 1893. LUCIANO CORAL.

JOSÉ A. CAMPOS. Cedemos la palabra á nuestro Colaborador PROMETKO, en el asunto Luis Vargas Torres, que *Proteo* en "El Radical" de hoy, vuelve á tratar á su antojo.

Desde mañana, día Jueves Santo, suspendimos nuestras facias diarias hasta el Lunes próximo, para poder entregarnos á la contemplación de los Misterios que la Iglesia conmemora en estos días.

En la "RESTAURANT FRANCISCAIS," plaza de la Catedral, antiguo local de "La Madriñeta," se encuentra siempre buenos vinos, licores y exquisitas viandas á los precios más equitativos.

Almuerzo..... \$1 o 45. Comida..... " " o 50. Teniendo cada persona opción á cinco platos, 16 ó 6 café. Pensión mensual, según convenio. Guayaquil, Marzo 28 de 1893. T. Turpean.

BANDO. [Conclusión.]

Provincia del Guayas. En la ciudad de Guayaquil se o ganizarán los cuerpos siguientes:

Una Brigada de artillería. Los abogados, médicos y demás hombres de letras, y los alumnos de los establecimientos literarios, formarán el "Batallón Universitario" 57

Los comerciantes, el "Batallón Comercio" 58

Los bomberos, el "Batallón Bomberos" 59

Los milicianos pertenecientes á las parroquias de la ciudad y todas las demás del cantón de Guayaquil, formarán cinco Batallones: el primero de éstos, con la denominación de "Batallón Guayas" 60, 61, 62, 63 y 64

La parroquia de Taura, el Regimiento 65

El cantón de Yaguachi, dos batallones 65 y 66

mencionado trimestre, las elecciones de que tratan los artículos 34, 39 y 41 de la Ley respectiva.

Art. 5.º En los cantones en que no se designan las parroquias á que deben constar los cuerpos, habiendo más de uno de estos en el cantón, se hará la designación por los Gobernadores de las provincias, de acuerdo con los Comandantes Generales de Distrito y con aprobación posterior del Poder Ejecutivo.

Art. 6.º Queda en estos términos reformado el Decreto Ejecutivo de 10 de Mayo de 1884, que arregla la división orgánica de las Guardias Nacionales.

El Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina se encargará de la ejecución de este decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 14 de Marzo de 1893.—LUIS V. ORDOÑO.—El General Ministro de Guerra y Marina, José María Sarasti.

Es copia.—El Coronel graduado, Sub secretario de Guerra, José María Alvear G.

Por tanto, publíquese por bando y comuníquese á quienes correspondan.

Dado en la Sala del Despacho de la Gobernación, sellado y referendado por el Secretario, en Guayaquil, á 20 de Marzo de 1893.—J. M. P. CAAMARO.—Carlos Carbo Viteri, Secretario.

Permitidos.

AL PUBLICO

El señor Julio J. Landívar, Comisario General de la provincia del Oro, que no ha cejado jamás en el cumplimiento de sus deberes, y que con mano fuerte ha sabido corregir los abusos y crímenes de todo género, era indispensable que tuviera por enemigos á esos á quienes ha contenido en el camino del mal, y quienes, desde luego, le han lanzado un artículo en el "Diario de Avisos" de fecha 13 de los corrientes; artículo de suyo soez, que está dando la medida de sus autores.

El señor Julio J. Landívar emplaza á su gratuito difamador para ante los Tribunales de Justicia, en donde probará su inocencia y confundirá á su calumniador hasta hacerle arrastrar la brega del prestidivino.

Es así como los hombres honrados se vindican.

Nada de dimes ni direses. Por eso para no descender al campo de la diatriba, no ha contestado por la prensa á su indigno detractor.

IMPARCIALES. Machala, Marzo 25 de 1893.

¡¡ PROTEO !!

En nuestras jóvenes y combatidas democracias ha acontecido, casi siempre, que los hombres superiores, que han ejercido el Poder, por el voto de sus conciudadanos, en el afán de alejar de los pueblos, cuanto fuera posible, la amargura, monstruo que los ha devorado, de cimentar el reinado de la verdadera libertad en el orden, de establecer el imperio de la justicia y de radicar la paz, á cuya sombra, únicamente, pueden prosperar las naciones, se han visto en la necesidad ineludible de sancionar inexorable medidas, con tal de devolver la salud al cuerpo social; exponiéndose ellos mismos á cargar, por de pronto, con el anatema de esa misma porción anárquica, cuyos funestos intereses van siempre á herir esas medidas dolorosas, pero necesarias, que se ven en la imperiosa obligación de emplear, confiados, eso sí, en que la madre Historia, que suele ir á recoger la verdad de las fuentes más puras, sabrá á su tiempo, pronunciar su inapelable veredicto; no sólo absolviendo, sino también justificando al Mandatario que las empleó, como depositario de la moral, del progreso y del porvenir de los pueblos cuyos destinos le fueran encomendados.

Esto hemos visto repetido en todas las jóvenes naciones sud-americanas y de ello hay tal constancia en su respectiva historia, que repetir, sería, sobre difuso, trabajo impropio para el fin concreto de este ligero estudio.

EXPEDICION PERIODISTICA.

La suscripción á los números que se publiquen del periódico viajero "El Condor Ecuatoriano" y á un ejemplar de la obra "La América Latina", vale \$1 8, de los cuales \$1 5 al contado y \$1 3 al recibir la obra.

El precio de los avisos para el periódico viajero, se arreglará convencionalmente hasta el 5 de Abril próximo.

Los Agentes encargados de obtener suscripciones son los señores J. A. Castillo, Belisario González Bazo, Victor Samuel Hernández, Francisco A. Campos, Antenor Silva y Joaquín Gallegos del Campo.

Terminará la suscripción abierta el 8 de Abril próximo.

José A. Campos.--Luciano Coral.

Guayaquil, Marzo 29 de 1893.

El id de Daule, cinco batallones, 67, 68, 69, 70 y 71

Además tendrá un Regimiento de caballería 69

El cantón de Santa Elena, el 72

Provincia de Los Ríos. La ciudad de Babahoyo y las parroquias del cantón del mismo nombre, dos batallones, el primero denominado "Babahoyo" 73

El cantón de Baba, el Regimiento de caballería 74

El id de Vinces, el id 75

El id de Pueblo Viejo, el "Batallón" 76

Provincia de Bolívar. La ciudad de Guaranda y las parroquias pertenecientes al cantón de este nombre, el "Batallón Bolívar" 76

El cantón de San José de Chimbo, el 77

El cantón de San Miguel, el 78

Provincia de Manabí. La ciudad de Portoviejo y las parroquias del cantón del mismo nombre, el "Batallón Manabí" 79

Además tendrá este cantón un Regimiento de caballería compuesto de los milicianos de la parroquia de Riochico, N.º 99

El cantón de Montecristi, el Batallón 80

El id de Jipijapa, dos batallones, el 81 y 82

El id de Santana, el 83

El id de Sucre, el 84

El id de Rocafuerte, dos batallones, el 85 y 86

Además, este cantón tendrá dos Regimientos de caballería 10 y 11

Provincia de Esmeraldas. En todas las provincias, dos batallones, el primero de éstos con la denominación de "Batallón Esmeraldas" 87 y 88

Galapagos. En el Archipiélago de Galápagos se organizará una compañía denominada "Progreso."

Art. 2.º Todo miliciano que se retire de la parroquia á que pertenece el cuerpo en que esté alistado, dará aviso á cualquiera de los jefes ó al ayudante mayor del cuerpo, de su cambio de domicilio, y se alistará en la parroquia de su nueva residencia, so pena de incurrir en la infracción de la Ley de Guardias Nacionales cuanto á alistamientos.

Art. 3.º Cada tres meses habrá revista general, de la que se pasará al Ministro de la Guerra, por el órgano de las respectivas Gobernaciones de provincia, estados municipales de la fuerza numérica que concurra á la revista.

Art. 4.º La primera de las revistas de que habla el artículo anterior tendrá lugar el primer domingo de Julio del presente año; y uno la habrá en el trimestre que sigue al segundo domingo de Octubre, por verificarse, durante el

